

2016
Informe Parroquial

Informe de Misiones y Congregaciones Episcopales

Manual de Trabajo

para la **Página 2**

Miembros, Asistencia y Servicios



E Instrucciones Línea por Línea



MANUAL DE TRABAJO E INSTRUCCIONES LÍNEA POR LÍNEA PARA EL INFORME PARROQUIAL 2016 PÁGINA 2: MIEMBROS, ASISTENCIA, Y SERVICIOS

Miembros (definición del Canon I.17)

“Son miembros todas las personas que hayan recibido el Sacramento del Santo Bautismo con agua en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, ya sea en esta iglesia o en otra iglesia cristiana y cuyos bautismos hayan sido debidamente registrados en esta iglesia” (Canon I.17.1).

Nota: Un bautismo de persona, cuando se anota debidamente en el *Registro de miembros y ritos de la iglesia* (antiguamente conocido como *Registro parroquial*) de la congregación que registra, corresponde a su registro afiliación en la Iglesia Episcopal.

Miembros activos bautizados de la congregación que informa

Para fines estadísticos la Iglesia Episcopal contabiliza sólo a los *miembros bautizados activos*. La contabilización de los miembros activos evita que se cuenten por más de una vez las personas, que se registran en otra congregación y que no obtuvieron una carta de transferencia. La contabilización de aquellos miembros activos evita además el conteo de las personas inactivas cuyos bautizos se anotan en el registro de afiliación y deben permanecer en los listados conforme a la legislación canónica, hasta que sean eliminados por razones de transferencia o pérdida por fallecimiento. Se preserva el registro de su bautismo y de su calidad de miembro de la Iglesia Episcopal, al anotar su *condición de inactivo*. Los miembros inactivos no se contabilizan en nuestra calidad de miembro informada. No son participantes activos en la vida de la congregación que informa. Los miembros que no contribuyen actualmente al culto corporativo y a la vida comunal de la congregación que informa deben anotarse como inactivos en el *Registro de miembros y ritos de la iglesia* (pero no deben ser eliminados) y no deben ser contabilizados en el Informe parroquial.

Un miembro, activo o inactivo, no debe ser eliminado del *Registro de miembros y ritos de la iglesia* excepto por las siguientes razones:

- **Eliminación por razones de transferencia (Canon I.17.4c)**
- **Pérdida por fallecimiento**

Los miembros bautizados activos se definen como: *Cualquier persona cuyo bautismo sea anotado en el Registro de miembros y ritos de la iglesia (Registro parroquial) y contribuya o participe en el culto y en la vida comunal de la congregación que informa, sin considerar si es mucho o es poco, debe considerarse activa y contabilizarse en este informe.*

Razones por las cuales un miembro debe ser traspasado a la condición de inactivo:

- **Domicilio desconocido**—el miembro ya no acude más y no puede ser contactado ni por correo ni teléfono.
- **El miembro no ha asistido a la congregación** por más de un año y no ha contribuido ni con dinero ni con servicios a la parroquia.
- **La persona acude a otra congregación**, pero su congregación nunca ha recibido una solicitud de transferencia.
- **La(s) persona(s) acude (acuden) a otra denominación**, y ya no aporta(n) su congregación ni participa(n) en el culto de su congregación.

Afiliación, Asistencia y Servicios de la Congregación que Informa*Instrucciones línea por línea para la página 2, Recuadro M16 e ítemes 1 a 24*

Para comenzar, obtenga la afiliación del año pasado del recuadro M15 de su informe parroquial del 2015 de su congregación.

Miembros bautizados activos a fines del año anterior:

Uso del informe del año pasado:

Miembros bautizados de la Congregación que informa

Usando el informe parroquial de 2015, anote el Número de Miembros

Informados a partir de diciembre 31 de 2015. (Utilice el número anotado en el Informe parroquial de 2015, Recuadro M15)

Miembros informados el año pasado = M15.

Al inicio de la página 2 ingrese el registro de los miembros activos bautizados que usted informó a fines del año pasado, a partir de diciembre 31 desde el recuadro M15 del Informe parroquial del año pasado. Aunque usted no esté conforme con esta cifra, ingrese la cantidad que informó a fines del año pasado. Tendrá una oportunidad para corregir la afiliación del año pasado en las secciones de adición y reducción de este informe.

Luego, empleando el Registro de miembros y ritos de la iglesia, ingrese el número de aumentos y disminuciones de la afiliación activa que tuvieron lugar durante el informe anual en los recuadros 1 y 2 del Informe parroquial 2016.

Recuadro 1

Todos los aumentos en la afiliación activa durante el año de informe:

Uso del Registro de miembros y ritos de la iglesia:

Durante el año de informe

1. Aumentos durante el año: Todos los miembros que se agregaron a la sección de miembros bautizados del Registro de afiliación de la congregación durante 2016 por: bautismo, confirmación/recepción o transferencia y aquellas personas restablecidas de la condición de inactivos o los que no se contabilizaron en el conteo de afiliación del año pasado.

Aumentos en la afiliación

Total de aumentos = 1.

Todas las personas que se agregaron al Registro de miembros y ritos de la iglesia durante el año de informe deben incluirse en el recuadro 1.

Una persona se agrega al Registro de miembros y ritos de la iglesia (Registro parroquial) por las siguientes razones:

- **Bautismo**
- **Carta de transferencia**

Cuando una persona se cambia a su congregación con una carta de transferencia debe ser registrada en la sección bautismal de su *Registro de miembros y ritos de la iglesia*. Considere, por favor, que si esta persona de hecho ha sido confirmada o recibida, esto

debe anotarse en el lado opuesto del nombre de la persona en la misma línea debajo de la columna "Confirmado/Recibido".

- **Por petición, siempre y cuando no se haya recibido una carta de transferencia** _____

Se puede agregar un nombre al *Registro de miembros y ritos de la iglesia* sin una carta de transferencia, siempre y cuando se haya intentado obtener una carta con mucha insistencia, pero sin resultado alguno.

- **Confirmación o recepción por parte de un Obispo, sólo si sus bautismos no han sido registrados previamente** _____

Sólo si al momento de la confirmación o recepción la persona se agrega a la sección bautismal del registro, esta persona puede contabilizarse como un aumento. El Obispo puede recibir a una persona de tres diferentes maneras, conforme a las secciones del canon citado. Contabilice aquellas personas recibidas por el Obispo durante el año de informe por medio de: (a) bautismo y confirmación; (b) recepción luego de la confirmación por parte de cualquier obispo en su cesión apostólica; (c) recepción de cualquier persona bautizada en la Iglesia Episcopal que se haya comprometido pública y maduramente en otra Iglesia. No olvide indicar que el nuevo miembro está confirmado en la columna apropiada que está al lado opuesto del nombre del nuevo miembro, en la sección de miembros bautizados del registro.

Otros aumentos en la afiliación activa informada:

En adición a aquellas personas que se agregan a la sección de miembros bautizados del *Registro de miembros y ritos de la iglesia*, se deben incluir los siguientes aumentos:

- **Restablecidos en la condición de activos** _____

Contabilice a aquellas personas que fueron restablecidas de la condición de inactivos en el Registro de miembros y ritos de la Iglesia durante el año informe. "Activo" e "inactivo" se definen en la página 1 de este manual de trabajo.

- **Correcciones en el conteo de la afiliación del año pasado** _____

Si su congregación no informó completamente la afiliación el año pasado, agregue las correcciones a la cantidad informada en el recuadro 1.

Recuadro 1

Total de aumentos durante el año:

1.

Agregue todos los aumentos que usted ha registrado sobre el total de aumentos durante el año y regístrelos en el Recuadro 1 de la página 2 del formulario del informe parroquial.

Recuadro 2

Todas las disminuciones en la afiliación activa durante el año de informe:

2. Disminuciones durante el año: Todos los miembros bautizados perdidos por fallecimientos, transferidos a otra congregación, transferidos a la condición de inactivos, eliminados por otros motivos o no eliminados del conteo de afiliación del año pasado.

Disminuciones en la afiliación

Total de disminuciones = 2.

Todas las personas eliminadas del Registro de miembros y ritos de la iglesia (Registro Parroquial) deben incluirse en al línea 2.

Una persona se elimina del *Registro de miembros y ritos de la iglesia* durante el año de informe por las siguientes razones:

- **Pérdida por fallecimiento**

Incluya a aquellas personas cuyos bautismos se eliminaron del Registro de afiliación durante el año debido a que se perdieron por causa de fallecimiento.

- **Transferidos**

Contabilice a aquellas personas que dejaron la parroquia por medio de una carta oficial o que fueron transferidas durante el año de informe y que fueron eliminadas del *Registro de miembros y ritos de la iglesia*

Otras disminuciones en la afiliación activa que deberían incluirse son las siguientes:

- **Miembros bautizados que fueron cambiados a la condición de inactivos**

Contabilice a aquellas personas que han sido transferidas a la condición de inactivos en su registro. "Activo" e "inactivo" se definen en la página 1 de este manual de trabajo.

- **Miembros cuya condición de activos cambió por otras razones**

Contabilice a aquellas personas que han sido “eliminadas de la condición de activos” debido a medidas disciplinarias.

Recuerde que convertirse en inactivo no es una razón para que se elimine un nombre de la sección de miembros bautizados del *Registro de miembros y ritos de la iglesia*. Indique más bien la condición de inactivo en la columna apropiada del registro.

- **Correcciones en el conteo de la afiliación del año pasado**

Si su congregación contabilizó en exceso la afiliación el año pasado, agregue las correcciones a la cantidad informada en el recuadro 2.

Recuadro 2

Total de disminuciones durante el año: 2.

Agregue todas las disminuciones que usted haya registrado por sobre el total de disminuciones de la afiliación activa durante el año. Registre el total en el Recuadro 2 de la página 2 del formulario del informe parroquial.

Recuadro M16

Total de miembros bautizados activos a fines de año

Año pasado + Aumentos - Disminuciones = Este año

Recuadro M15

+

Recuadro 1

-

Recuadro 2**= Recuadro M16**

Miembros bautizados activos de congregación que informa

M16. Agregue los aumentos que se ingresaron en el recuadro 1 a la cantidad en el recuadro M15. Luego reste las disminuciones ingresadas en el recuadro 2 para la afiliación activa total a partir de diciembre 31 de 2016.

A fines de año

Total de miembros bautizados activos (fin de año de informe) = M16.

Al número de afiliación que se contabiliza desde el informe del año pasado (Recuadro M15) agregue los aumentos del recuadro 1 y reste las disminuciones del recuadro 2. Registre el total en el Recuadro M16.

Éste corresponde a su conteo de afiliación de bautizados activos a partir de diciembre 31 de 2016 y al comienzo del conteo del año para el Informe parroquial 2017.

Recuadro 5

Todos los comulgantes de importancia

Comulgantes en regla de la congregación

Los comulgantes en regla: todos los miembros bautizados (de la congregación que informa) que, sin importar la edad, hayan sido fieles, en el culto corporativo y en el trabajo, la entrega y la oración para la difusión del Reino de Dios, a menos que por alguna causa justificada no hayan podido."

3. Los comulgantes *adultos* (edad 16 años y mas) en regla = 3. 4. Los comulgantes *jóvenes* (que son menores de 16 años) en regla = 4. 5. Todos los comulgantes en regla (suma de 3 + 4) = 5.

Los comulgantes de importancia son aquellos comulgantes "que durante el año anterior han sido fieles en el culto corporativo y fieles en el trabajo, la oración y la entrega para la difusión del Reino de Dios, a menos que por alguna causa justificada no hayan podido serlo." (Ver Canon I.17.3.)

En la **línea 3**, cuente los miembros activos que son comulgantes en regla y **tienen más de 16 años**. En la **línea 4**, cuente los miembros activos que son **menores de 16 años**. La suma de las líneas 3 y 4, **entrado en Recuadro 5, es el total de todos comulgantes en regla**.

Estas personas habrán sido previamente contabilizadas como miembros bautizados activos; por lo tanto, las personas contabilizadas en la línea 5 serán menos que M1 6 (miembros bautizados activos).

Línea 6, Otros que son activos

Otros Activos

6. Otros que son activos cuyos bautismos no están registrados en el registro de Afiliación o en otra Congregación Episcopal..

Otros = (6)_____

En la **línea 6**, contabilice a aquellas personas que comparten la vida de la congregación y que no se pueden clasificar en las categorías de afiliación anteriores. Incluya a todos los adultos y niños que no han cambiado su afiliación de denominación, pero que asisten a su congregación y no han sido agregados a la sección de miembros bautizado del *Registro de miembros y ritos de la iglesia*. Esto incluye a las personas que están esperando ser bautizadas y que son activas en la congregación. No contabilice a los miembros de otra Congregación Episcopal que estén aguardando por su transferencia.

Esto concluye la sección de afiliación de la página 2.

Asistencia y Servicios:

Utilice su registro de Servicios de la congregación para la siguiente información de asistencia y servicios.

Recuadro 7 Asistencia dominical promedio

Uso del Registro de servicios:

Asistencia dominical promedio
Para la asistencia de 2016

7. Asistencia del domingo (y sábado por la tarde): Divida el total de domingos por el número de domingos.

Asistencia dominical promedio = 7.

Para obtener la asistencia dominical promedio para el año, considere el número total de personas (niños y adultos) que asisten a servicios dominicales públicos programados. Incluya las eucaristías de los sábados por la tarde, si éstas se consideran como un servicio dominical. El uso de su registro de servicios será más fácil, si usted lleva un subtotal semanal de la asistencia dominical para el

año. No incluya a aquellas personas que asistieron a los servicios escolares de la iglesia, pero que no asistieron a ninguna sección del servicio dominical (o a un servicio dominical programado para escolares de la iglesia).

Divida el número total de aquellas personas que asistieron a los servicios dominicales por el número de domingos en el año de informe en el que los servicios se ofrecieron e ingrese la asistencia dominical promedio en el recuadro 6. Las capillas de temporada se dividirán por el número de domingos en los que se efectuó el servicio.

Línea 8, Asistencia promedio en congregaciones sin oficios en domingo o sábado por la noche

8. Asistencia promedio al oficio principal en un día de entre semana

(8) _____

(en congregaciones sin oficios el domingo o el sábado por la noche)

Si su congregación **no tiene** servicios en el domingo o el sábado por la noche, registre en la línea 8 la asistencia promedio para el servicio de la semana o los servicios que son considerados el principal de su congregación.

Línea 9, Asistencia de Semana Santa

Asistencia de Semana Santa en 2016

Semana Santa

(9) _____

En la línea 9, contabilice, conforme se registra en el libro de servicios, el número total de personas, niños y adultos que asistieron a los servicios dominicales de Semana Santa, incluya la Vigilia de Pascua de Resurrección vespertina del sábado.

Sacramentos y Servicios:

Líneas 10 a 12, Servicios de la Santa Eucaristía

Número de Santas

10. Eucaristías de domingo y sábado en la noche (10) _____

Eucaristías

11. Eucaristías de la semana (11) _____

12. Eucaristías privadas (12) _____

En la línea 10 incluya el número de Eucaristías vespertinas del sábado que se ofrecen para aquellos que no pueden asistir el día domingo, como también todas las eucaristías dominicales.

En la línea 11 contabilice el número de eucaristías de la semana públicas programadas que se registran en el libro de servicios. Incluya las Eucaristías que siguen a la Plegaria matinal y que constituyen servicios completos y separados.

En la línea 12 contabilice las Eucaristías que forman parte del servicio matrimonial o funerario, incluyendo las eucaristías completas y separadas que preceden o siguen a algún servicio matrimonial o funerario. "Los servicios particulares" se refieren a Eucaristías que

(a) no están programadas en forma regular; (b) se celebran en hogares e instituciones o (c) cuya Santa Comunión se administra por ministros eucarísticos laicos. Incluya la Santa Comunión administrada por el clero del Sacramento Reservado.

Líneas 13 a 16, Otros servicios

Oficios diarios y otros servicios durante el 2016	13. Oficios diarios en domingo	(13) _____
	14. Oficios diarios en días de la semana	(14) _____
	15. Matrimonios	(15) _____
	16. Entierros	(16) _____

En la línea 13 contabilice todos los servicios de día domingo y en la línea 14 contabilice todos los servicios de días de la semana, de la oración matinal y vespertina y otros servicios diarios (completas, oficios del mediodía, etc.), incluso cuando vayan seguidos de la Eucaristía o sean usados con ésta.

En las líneas 15 y 16, contabilice los matrimonios y entierros registrados en su *Registro de miembros y ritos de la iglesia*, incluso si se contabilizan en la línea 10, pues se incluyó un servicio eucarístico. La línea 16 no es necesariamente la misma que el número que se eliminó de su *Registro de Afiliación* por motivos de fallecimiento. La línea 16 debe obtenerse de su *Registro de servicios*. Algunas personas que no hayan sido enterradas pueden no haber sido miembros y algunos miembros que fallecieron puede que no hayan sido enterrados en el sitio del informe.

Del Registro de miembros y ritos de la iglesia (Registro parroquial)

Bautizos, Confirmaciones y Recepciones durante el año:

Uso del Registro de miembros y ritos de la iglesia:		
Bautizos durante 2016	17. Bautizos 16 años de edad y mayor	(17) _____
	18. Bautizos con menos de 16 años de edad	(18) _____

Contabilice todos los bautizos registrados para el año de informe, los adultos (16 o mayor) en la línea 17 y los jóvenes (15 y menores) en la línea 18.

Confirmaciones durante 2016	19. Confirmaciones de 16 años de edad y mayores	(19) _____
	20. Confirmaciones con menos de 16 años de edad	(20) _____
Recibidas durante 2016	21. Recibidas por un Obispo	(21) _____

En las líneas 19 y 20 contabilice el número de personas cuyas confirmaciones registradas se efectuaron durante el año de informe. En la línea 19, contabilice las personas de 16 años y mayores. En la línea 20, registre las personas de 15 años y menores. Para los propósitos de este informe, use la edad (aproximada si no se sabe) en el último día del año de informe para la categoría de edades.

En la línea 21 registre el número de personas recibidas por un obispo, pues se les reconoce como un miembro de la única santa iglesia católica y apostólica y se les recibe en la comunidad de esta comunión. Contabilice a aquellas personas que han recibido la imposición de manos de parte de un obispo en la sucesión apostólica y han sido recibidas por un obispo de esta Iglesia, Canon I.17.1 (d).

Líneas 22 - 24, Educación:**Educación:****Niños y jóvenes** **22.** Total de estudiantes del colegio religioso registrados (22) _____

En la línea 22, contabilice el número de niños y jóvenes en todos los cursos que se inscribieron. No incluya a los estudiantes de la escuela parroquial, a menos que se hayan inscrito en el colegio religioso.

Adultos	23. ¿Hay programas de educación establecidos para adultos los domingos y los días de semana?	Sí ☐	No ☐
	24. Numero de adultos que participan en la educación religiosa o en la formación espiritual.	(24) _____	

Para la línea 23, indique "sí" o "no" respecto de si su congregación proporcionó algún o algunos programas proyectados de educación cristiana para adultos durante el año de informe.

En la línea 24, anote el número de adultos que participan en las clases o los programas de educación religiosas o de la formación espiritual durante el año.

**ESTO CONCLUYE EL MANUAL DE TRABAJO INSTRUCCIÓN LÍNEA POR LÍNEA
PARA LA PÁGINA 2**

- **COMPLETE LA PÁGINA 2 DEL FORMULARIO DEL INFORME PARROQUIAL, USANDO CUALESQUIERA ANOTACIONES QUE HAYA HECHO EN ESTE MANUAL.**
- **ENVÍE POR CORREO EL FORMULARIO COMPLETO A LA DIÓCESIS, ESCRITO A MÁQUINA O MANO, JUNTO CON LA PÁGINA 1, LA CERTIFICACIÓN Y LA PÁGINA 3, EL INFORME FINANCIERO.**

GUARDE ESTE MANUAL O UNA FOTOCOPIA DEL FORMULARIO QUE SE COMPLETÓ PARA SUS REGISTROS.

Preguntas y respuestas en relación con la asistencia dominical promedio

¿Quién debería ser incluido en este conteo?

Todas las persona de cualquier edad, laicos o clérigos, que participen en la totalidad o parte de sus servicios, en la nave, coro o santuario las mañanas dominicales (o el sábado por la tarde, si ese fuera en efecto, un servicio dominical por anticipado).

¿Se contabiliza la Pascua de Resurrección?

Sí, puesto que siempre cae en domingo.

¿Se contabiliza Navidad? *No (a menos que el día de Navidad coincida con un domingo; en tal caso, contabilice sus servicios de vísperas de Navidad, como asimismo cualquier servicio el día de navidad).*

¿Tenemos un servicio cada miércoles a las 10:00 a.m. y observamos otras fiestas religiosas durante la semana. ¿Qué sucede con aquellas? *No incluya la asistencia en tales días.*

Los grados 1-5 parten en la iglesia y luego se marchan antes del sermón para el Colegio Religioso. ¿Qué sucede con ellos?
Contabilícelos. *Se encuentran en la iglesia para una parte del servicio dominical.*

Celebramos la Eucaristía del domingo el sábado por la noche y tenemos un servicio temprano a las 7:30 del domingo. ¿Debo contabilizar a aquellos que asistieron? *Sí.*

Nuestra parroquia ha programado una Liturgia y una Eucaristía para nuestros estudiantes del colegio religioso. No asistieron a ninguna parte del servicio eclesiástico regular. ¿Debo contabilizarlos? *Sí.*

Tenemos un servicio especial para el EYF las tardes del domingo dos veces al mes. ¿Debemos contabilizarlos? *No.*

¿Qué sucede con los matrimonios y funerales? *No los cuente.*

¿Cuál es la manera simple de realizar esta tarea? *Recurra al registro de servicios y marque el número de asistencia cada servicio matinal del domingo durante el año. Agregue las cifras y divida el total por el número de domingos en el año (por lo general 52).*

Por favor, utilice su buen juicio al abordar preguntas que no se ajusten a su congregación. Cuando tenga alguna duda, contacte con la oficina de su diócesis.